

embolso del 25 por ciento de las acciones del capital pendiente de desembolsar, debiendo realizarse el mismo como límite máximo, el día 31 de diciembre de 2.002, en la caja social, advirtiendo de la obligación de realizar dicho desembolso, y por tanto, caso de no realizarse incurrir en la mora prevista en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, recordando la obligación de realizar dicho desembolso, y la facultad que otorga el artículo 45 de la citada ley en orden a la reintegración a la sociedad de las acciones en mora.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de esta entidad mercantil, debidamente acreditados, a celebrar a las diez horas del día 27 de diciembre de 2004 en primera convocatoria y a las once horas del día 28 de diciembre de 2004 en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Avenida Nueva Zelanda, 44, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de las acciones cuyos titulares no han desembolsado el capital acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2002, y con fecha límite para proceder a su desembolso el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—En caso de que dicho desembolso no se realice en el mismo acto de la Junta, proceder a la venta de las acciones pendientes de desembolsar de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Óscar Gil Borrell.—53.732.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Se convoca por el Consejo de Administración de «Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a los Señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur, sito en Córdoba, Avda. del Gran Capitán, 11, el día 27 de diciembre de 2004, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de Gestión, Ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Aportación directa por los accionistas mayoritarios de los fondos necesarios para compensar las pérdidas de la Sociedad Anónima Deportiva en la presente temporada, por encima de los límites permitidos por los artículos 163.1 y 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso del Presupuesto de la Temporada 2004/2005.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese del Actual Consejo de Administración y revocación de las facultades que ostentaban sus miembros.

Segundo.—Elección de los órganos de gobierno y representación de la Sociedad Anónima Deportiva.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

A partir del día 9 de diciembre de 2004, cualquier accionista podrá examinar en su domicilio social, sito en el Estadio «El Arcángel», avenida del Arcángel, sin número, de Córdoba, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega ó envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Córdoba, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Herrera Montoro.—55.019.

DE LA GUÍA INMUEBLES Y VIVIENDAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1113/2003 y acumulada, Ejec. 60 y 75/04, acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Omar El Oualkadi y Afkir Khalid contra la empresa «De la Guía Inmuebles y Viviendas, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28/10/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «De la Guía Inmuebles y Viviendas, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.783,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—53.553.

DURBANA I, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Ercilla, 22-bis, Bilbao, el próximo día 28 de diciembre de 2004 a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 24 de noviembre de 2004.—Ramón Ruiz de la Torre, Vicesecretario del Consejo de Administración.—53.630.

ECOLE, S. A.

Convocatoria de Junta

Convocatoria a la Junta general ordinaria de la entidad «Ecole, Sociedad Anónima», a celebrar, en el domicilio social, Santa Rosa, número 12, Lugo de LLanera, el día 20 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lugo de Llanera, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador, Víctor Cueva Blanco.—53.432.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de diciembre de 2004, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2.005.

Segundo.—Autorización para elevar a público.

Tercero.—Lectura y Aprobación del Acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—Don Fernando García Gimeno, Presidente del Consejo de Administración.—55.066.

ESTUDI D'ARQUITECTURA FERNÁNDEZ DOMINGO, S. L. (Sociedad absorbente)

FERNÁNDEZ DOMINGO ARQUITECTES I ASSOCIATS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de «Estudi d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.», y la Junta General Extraordinaria y universal de «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.», celebradas las dos el día 17 de noviembre de 2004, aprobaron su fusión mediante absorción por «Estudi d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.» de la sociedad «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de octubre de 2004 y al Proyecto de Fusión de fecha 12 de noviembre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 i 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Jordi Fernández Joval y Francisco Domingo López.—Administradores Solidarios de «Estudi d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.» y Administradores Solidarios de «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.».—53.975.

2.ª 3-12-2004

ETRURIA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar

en Illueca (Zaragoza), Camino de San Babil, número 10, a las 19 horas del día 28 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Vicente Vicente.—53.777.

EURO-AMÉRICA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance Final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:.

	Euros
Activo:	
Cuentas Financieras	1.904,14
Deposito a favor de socios	1.587,36
Créditos Fiscales, Sociales y Otros.....	316,78
Total activo	1.904,14
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.904,14
Total pasivo	1.904,14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 30/95 de 8 de noviembre, sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (B.O.E. de 9 de noviembre), en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas (de aplicación en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la citada norma, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, al haberse incoado el procedimiento de liquidación de la entidad, en fecha anterior al 6 de noviembre de 2003), el haber social se distribuirá entre los accionistas en proporción al número de acciones que ostente cada accionista y su valor nominal.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses. Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—53.728.

EXPLIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de dos mil cuatro en segunda convocatoria con la asistencia del 52,83 por 100 del capital social, acordó, por mayoría del 95,27 por 100 de los votos presentes, transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.—Fdo.: J. Alejandro Krier Euwens, Administrador Único.—54.655.

2.ª 3-12-2004

FINANZASA, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Ponzano, número 39-41, segundo A, de Madrid, a las once horas del día 23 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 24 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia a la autorización administrativa que otorgaba a la sociedad su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y solicitud de exclusión del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta y demás acuerdos que fueran necesarios.

Tercero.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales al objeto de modificar: la denominación social; el objeto social; el domicilio social; el capital social; el régimen de las acciones, de los Órganos de la sociedad y de determinación del beneficio; suprimir la Comisión de control de gestión y auditoría; así como modificar o, en su caso, suprimir cualquier artículo estatutario afectado por la pérdida de la condición de SICAV por parte de la sociedad y de la exclusión de cotización de sus acciones.

Cuarto.—Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 2 de diciembre de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—55.098.

GAME PRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 11/11/04, acordó reducir el capital social en 172.725 euros, quedando fijado en 518.175 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, en la suma de 2,50 euros por acción, modificando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la constitución de la reserva voluntaria.

Bilbao, 17 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Unai Ibarondo Garay.—53.511.

GLASSY HISPANIA, S. L.

Auto insolvencia

D.ª M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Obdulia García Rodríguez, contra la empresa Glassy Hispania, sobre cantidad, se ha dichado en fecha 29-10-04, Auto por el que se declara al ejecutado Glassy Hispania, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.202,49 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—53.551.

GLOBAL SERVICES TO ENTERPRISE CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Luis Alonso Alonso contra la empresa « Global Services to Enterprise Consulting, S. L. », sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 5-10-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Global Services to Enterprise Consulting, S. L., en situación de insolvencia total por importe de de 2.779,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—53.541.

GRUPO DE COMUNICACIÓN VOX POPULI, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador solidario convoca Junta General Extraordinaria de Partícipes de esta Sociedad que tendrá lugar en Bilbao, calle Henao, n.º 16, 1.º izda. departamento n.º 6, a las doce horas del día 22 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y cese de los Administradores Solidarios.

Segundo.—Nombramiento de Administrador General Único.

Tercero.—Facultar al Administrador General Único para elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como realizar las operaciones necesarias, incluidas las correspondientes comunicaciones para hacer efectivos los citados acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

En Bilbao, 29 de noviembre de 2004.—D. Antonio Navarro Fernández. Administrador Solidario.—54.975.